

ANH



Al responder cite radicado: 20185210112882 Id: 267286  
Folios: 6 Fecha: 2018-04-05 13:13:58  
Anexos: 0

Remitente: KAROL XIMENA TRUJILLO RIVERA  
Destinatario: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS

Bogotá D.C. 05 de Abril de 2018

Señora:  
Consuelo Bejarano Almonacid  
Gestor T1 – Grado 15  
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones  
Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH  
Avenida Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2  
Bogotá

Asunto: Informe Mensual de Gestión Marzo de 2018

Respetada Señora,

Atentamente remito el informe mensual de Gestión y labores cumplidas del mes de Marzo de 2018 de conformidad con la cláusula Segunda del Contrato No 372 de Enero de 2018 con Objeto: *Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del ciclo de Regalías en especial la liquidación de estas y en la liquidación de los Derechos Económicos.*

Cordialmente,

**KAROL XIMENA TRUJILLO RIVERA**  
Contratista  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Karol Ximena Trujillo Rivera  
CC. 26.421.987 Neiva

Anexo 10 folios

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 372 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y KAROL XIMENA TRUJILLO RIVERA**

**PERIODO: 01 al 31 de marzo de 2018.**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contrato Número</b>	372 de 2018	<b>Fecha de firma</b>	26 enero 2018
		<b>Fecha de inicio</b>	26 enero 2018
<b>Contratista</b>	Karol Ximena Trujillo Rivera		
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del ciclo de Regalías en especial la liquidación de estas y en la liquidación de los Derechos Económicos.		
<b>Número y fecha CDP</b>	33218	<b>Número y fecha RP</b>	38518
	13 de enero de 2018		26 de enero de 2018
<b>Plazo de Ejecución</b>	26-enero-18 hasta el 31-diciembre-18	<b>Fecha de Terminación</b>	31 diciembre de 2018
<b>Valor Total del Otrosí al Contrato (IVA incluido)</b>	Contrato \$97.750.000	<b>Valor mensual del contrato</b>	\$8.500.000

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO**

En cumplimiento del objeto del contrato 372 de 2018 y de acuerdo con las obligaciones de carácter específico establecidas en el mismo, se relacionan las actividades desarrolladas para cada una, así:

1. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas por el Ministerio de Minas y Energía en materia de actividades de Regalías, Derechos Económicos y sus procesos.

Las actividades en las que se prestó apoyo a la VORP se encuentran descritas en los siguientes numerales del presente informe.

2. Apoyar a la Vicepresidencia -VORP- en todas las actividades que se requieran para el cumplimiento de procesos relacionados con la liquidación y recaudo de Regalías y Derechos Económicos por Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Las actividades en las que se prestó apoyo a la VORP se encuentran descritas en los siguientes numerales del presente informe.

3. Dar soporte para la realización adecuada de los procesos de liquidación de regalías (provisional y definitiva), de re-liquidación de regalías, y demás actos administrativos relacionados con procesos del ciclo de regalías que le sean indicados.

Actividad	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
Recurso de Reposición	9/02/2018	Recurso de Reposición interpuesto por Ecopetrol contra la Resolución No 1005 de 29 de diciembre de 2016 "por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el III Trimestre del año 2016	En Ejecución	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se buscaron en los archivos compartidos las formas físicas de producción (cuadro 4 y Forma 30) aprobadas mes a mes por los ingenieros de fiscalización</li> <li>• También se está revisando en el sistema SUIME, para para poder validar la información que Ecopetrol envía dentro de su Recurso de Reposición que comprende el III trimestre del año 2016, para algunos de sus campos.</li> <li>• Se iniciará la solicitud a los ingenieros de fiscalización, la debida revisión por parte de ellos a las formas de producción junto con las operadoras, para que posteriormente se realicen las modificaciones necesarias, tanto en formas físicas como en el SOLAR.</li> <li>• Se lleva 70% de avance en estas actividades</li> </ul> <p>U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\MARZO\soportes</p>

Actividad	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
Recurso de Reposición – Verano Energy Limited (ID: 211047)	1/03/2018	Validar el volumen de la producción gravable de gas producido en el campo Calona durante el mes de marzo de 2017	Actividad Ejecutada	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comparación del concepto emitido por el área de Fiscalización con lo manifestado por Verano Energy Limited en el Recurso de Reposición.</li> <li>2. Revisión de la Forma 30 (Contrato Llanos 32) del mes de marzo de 2017, aprobada por Fiscalización, así como de la información aprobada en el SOLAR, para el campo Calona.</li> <li>3. Identificación de diferencias existentes a volúmenes de producción.</li> <li>4. Solicitud al ingeniero de Fiscalización de revisión de la información indicada en el concepto, con lo reportado en el SOLAR.</li> <li>5. Solicitud al ingeniero de Fiscalización de realizar los cambios necesarios dentro del SOLAR, ya que si existía diferencia en el valor penalizado para ese mes.</li> <li>6. Elaboración de la Resolución que resuelve el Recurso de Reposición, la cual ya salió por pare de la GRDE.</li> </ol> <p>U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\MARZO\soportes</p>

4. Efectuar el análisis económico de la información relacionada con la liquidación y recaudo de las regalías generadas por la explotación de hidrocarburos y la comercialización de regalías generadas por la explotación de hidrocarburos, así como el seguimiento al funcionamiento de los mecanismos establecidos para la comercialización de las regalías generadas por la explotación de los hidrocarburos.

Actividad	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
Validación de los Volúmenes de Producción	2/02/2018	Validar los volúmenes de producción aprobados para los años 2012 y 2013	En Ejecución	<p>Se están realizando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidenciaron diferencias de producción</li> <li>• Se buscaron en los archivos compartidos las formas físicas de producción (cuadro 4 y Forma 30) aprobadas mes a mes por los ingenieros de fiscalización</li> <li>• Se está revisando en el sistema SUIME, para poder validar la información con la que ya cuenta la gerencia de regalías. Esta información se requiere para re-liquidar los años 2012 y 2013.</li> <li>• Se lleva 30% de avance en estas actividades</li> </ul> <p>U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\MARZO\soportes</p>

5. Participar en la gestión de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos de exploración y explotación firmados por la ANH, en lo relacionado con las regalías a cargo de los contratistas u operadores.

Actividad	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
Solicitud Metapetroleum	9/03/2018	Concepto técnico sobre la devolución de Regalías por Llenados de Líneas a la Operadora Metapetroleum del Contrato Quifa durante el año 2016	Ejecutado	<p>Después de revisar las formas físicas de producción aprobadas y el solar con respecto al cuadro 4, para los campos Quifa y Quifa Suroeste, y de corroborar con las personas encargadas de las liquidaciones de Regalías por parte de esta gerencia (GRDE), se evidencio que a la fecha la ANH no le ha facturado a Ecopetrol dichas Regalías que la Empresa Operadora Metapetroleum del Contrato Quifa está solicitando su reintegro, toda vez que las supuestas Regalías que ellos ya entregaron a Ecopetrol son de un crudo que fue utilizado para llenado de líneas y dicho crudo no hace parte de la producción gravable, que es la producción que se tiene en cuenta para sacar los pago de Regalías. Por tal motivo, después de hablar del tema con nuestros compañeros, solicitamos la colaboración por parte de la GRDE, convocar una reunión con las personas correspondientes de Metapetroleum, en la cual ellos nos puedan comprobar la entrega de las regalías en especies a Ecopetrol que mencionan y están solicitando el reintegro, adicionalmente para poderle dar claridad y solución al tema actual y futuros sobre lo mismo.</p> <p>Esperando la convocatoria a la reunión.</p> <p>U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\MARZO\soportes</p>

6. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en las actividades del manejo, recaudo y giro de los recursos del régimen anterior de regalías.

Para el mes de marzo de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

7. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en todas las actividades que se requieran en cumplimiento de procesos relacionados con el manejo de sistemas de información utilizados para la liquidación, recaudo y transferencia de regalías por explotación de hidrocarburos.

Para el mes de marzo de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

8. Apoyar el seguimiento a los mecanismos de validación y auditoría de la liquidación de las regalías y, en general, todas las obligaciones financieras generadas por la explotación de hidrocarburos con sujeción a la normatividad vigente en dichas materias, y proponer mejoras donde se requieran.

Para el mes de marzo de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

9. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos en lo referente a las funciones delegadas.

Actividad	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
CAMPOS QUE PAGAN 12% DE REGALIA ADICIONAL POR TERMINACION DEL CONTRATO	16/03/2018	Realizar seguimiento a los campos que se dan por terminados y realizar la reversión de los mismos	Actividad Ejecutada	<p>Revisando la información solicitada, en formas físicas, contratos, y SOLAR, los resultados obtenidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HUILA 35: Este convenio en el SOLAR está mal nombrado ósea no existe un contrato llamado HUILA 35, el nombre correcto es Convenio de Explotación HUILA, operado por Ecopetrol donde se encuentra el campo Andalucía Sur.</li> <li>• CHAPARRO: Este convenio de operación directa es operado por Ecopetrol, en el cual están los campos Rio Ceibas, Espino y Chaparro, se evidencio que el campo Chaparro no tiene producción desde hace bastante tiempo, pero no se encontró en los compartidos el permiso de suspensión, los otros dos campos si están produciendo.</li> <li>• HATO NUEVO: Este convenio de operación directa es operado por Ecopetrol, dentro del cual tiene el campo Hato Nuevo y dicho campo no tiene producción desde el mes de octubre de 2014 y desaparece en el aplicativo SOLAR en el mes de mayo de 2017.</li> <li>• ARAUCA: Este convenio de operación directa es operado por Ecopetrol, el cual contiene el campo Arauca, este estuvo suspendido con permiso de la ANH desde febrero de 2016 hasta septiembre de 2017; desde el mes de octubre de 2018 volvió a producir. El último dato de producción de crudo: 5849 Bbls. En febrero de 2016 dejó de producir debido a que con el escenario de bajos precios del crudo su operación no era económicamente viable. Posteriormente le fue otorgado permiso de suspensión temporal el cual venció en enero 2017, radicando en ese momento solicitud de prórroga, la cual fue respondida en comunicación ID 188938 solicitando complementar la información con las evidencias documentales relacionadas en la circular 15 de 2015 y el cronograma de actividades a realizar, el operador presentó lo requerido en documento ID 192456 al cual la ANH respondió estableciendo como fecha límite para la reactivación del campo el 28 de febrero 2018 (Comunicación ID 205411).</li> </ul>

			<p style="text-align: center;">Pendientes :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reactivación del campo según cronograma establecido en comunicación 192546 del 29 de junio ratificada con la comunicación 203217 del agosto 15 de 2017. (septiembre 29 el primer pozo)</li> <li>• Solicitud RIE (Al respecto se dirigió memorando ID 203364 al VORP (E) indicando que debido a las actividades operativas que se requieren ejecutar para la reactivación del campo, entre ellas, la reposición de las líneas de flujo e inyección de gas lift hurtadas del pozo Arauca-3, mayor productor de petróleo del área (160 BOPD), y el mantenimiento mayor al compresor Dresser-Rand del sistema de gas lift, NO existen actualmente las condiciones para dar trámite al proceso de Inicio de explotación.</li> </ul> <p>Esta información es de utilidad para el grupo de Regalías y Derechos Económicos, ya que están revisando los contratos actuales que se encuentran en reversión y deben pagar el 12% de Regalías adicional.</p> <p style="text-align: center;">U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\MARZO\soportes</p>
--	--	--	--

10. Participar y dar soporte en mesas de trabajo, reuniones y comités a las que sea convocado o deba participar por cuenta de la ejecución de las actividades encomendadas y de los asuntos de regalías.

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; acta)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad	Observaciones
Reunión	6/03/2018	Asistencia a Reunión PLATTS	Se asiste a la Reunión como representantes de la GRDE	6/03/2018	Actividad ejecutada.	El acta de asistencia se encuentran en la siguiente ruta: U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\MARZO\soportes

Reunión	8/03/2018	Asistencia a Reunión Metodología PIP	Se asiste a la Reunión como representantes de la GRDE	8/03/2018	Actividad ejecutada.	El acta de asistencia se encuentran en la siguiente ruta: U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\MARZO\soportes
Reunión	15/03/2018	Asistencia a reunión de presentación de avances de la Gerencia	Se asiste a la reunión de avances quincenal de la GRDE y su respectivo plan de acción.	15/03/2018	Actividad ejecutada.	El acta de asistencia se encuentran en la siguiente ruta: U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\MARZO\soportes
Reunión	16/03/2018	Asistencia a reunión de entrega de Regalías del Contrato E&P Nashira	Se asiste a la Reunión como representantes de la GRDE	16/03/2018	Actividad ejecutada.	El acta de asistencia se encuentran en la siguiente ruta: U:\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\KAROL TRUJILLO_3722018\INFORMES MENSUALES\MARZO\soportes

11. Ser miembro de los comités asesores evaluadores de los procedimientos de selección que le sean asignados.

Para el mes de marzo de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

12. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

Las actividades relacionadas con este objetivo se encuentran dentro del numeral 9 del mismo informe.

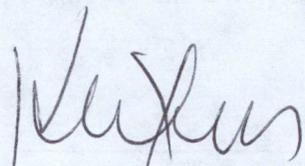
13. Suscribir con el supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

Se elaboro borrador del ANS del contrato 372 de 2018, para su posterior revisión y aprobación.

14. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Para el mes de marzo de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

Atentamente



Karol Ximena Trujillo Rivera  
c.c. 26.421.987 de Neiva  
Contratista